

Proceso de admisión A26 - B26



Centro de Investigación
en Computación
Instituto Politécnico Nacional



DCC

Doctorado en Ciencias de la Computación



Educación
Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"



**Instituto Politécnico Nacional
Centro de Investigación en Computación**

Personas interesadas en ingresar al Doctorado en Ciencias de la Computación modalidad escolarizada, para iniciar el ciclo escolar en febrero de 2026 y agosto 2026, (agosto 2026 y febrero 2027 para aspirantes extranjeros).

PRESENTACIÓN

El CIC-IPN ofrece el programa de **Doctorado en Ciencias de la Computación (DCC)**, un programa de tiempo completo diseñado para formar a profesionales que posean el grado de Maestro en Ciencias de la Computación y/o Maestro en Ingeniería de Cómputo y que aspiren a obtener el grado de Doctor en Ciencias de la Computación, para desarrollar investigación en el campo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

Para obtener el grado de Doctor en Ciencias de la Computación, el estudiante requiere demostrar su capacidad para realizar investigación original y de calidad. Para ello el programa del DCC brinda a sus estudiantes una formación sólida y de calidad internacional y está inscrito en el Sistema Nacional de Posgrados (SNP) de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (SECIHTI), antes Consejo Nacional de Humanidades Ciencia y Tecnología (Conahcyt).

La información completa sobre el plan de estudios del DCC se puede consultar en la liga:
<https://www.cic.ipn.mx/index.php/posgradodcc/plandeestudiosdcc>

Este proceso es exclusivamente válido para el Doctorado en Ciencias de la Computación del Centro de Investigación en Computación y se basa en la [Convocatoria para el Proceso de Admisión al Posgrado del Instituto Politécnico Nacional](#)

PERFIL DE INGRESO

La persona aspirante al Doctorado en Ciencias de la Computación deberá contar con sólidos conocimientos que le permitan abordar el análisis y diseño de sistemas, modelos y algoritmos computacionales, así como un buen nivel en el dominio de las matemáticas, que en conjunto le permitan desarrollar un proyecto de investigación original y de calidad en el campo de las ciencias de la computación.

La persona aspirante deberá poseer un grado de Maestría en Ciencias y/o Maestría en Ingeniería, así como contar con un historial académico y profesional tal que demuestre su capacidad académica, intelectual y coherencia en su trayectoria, que permita asegurar la conclusión de sus estudios de doctorado de forma exitosa y en los tiempos reglamentarios.

PERFIL DE EGRESO

La persona egresada del doctorado en Ciencias de la Computación tendrá conocimientos sólidos, experiencia y creatividad para realizar investigación científica, generando aportaciones relevantes e innovadoras para dar soluciones a problemas científicos y tecnológicos, en alguna de las especialidades del programa.

La persona egresada del doctorado en Ciencias de la Computación habrá desarrollado durante su proceso de formación, la capacidad crítica, aptitudes y habilidades para resolver problemas que soporten y fomenten el avance general del conocimiento y que respondan a las necesidades de la industria y los sectores público y social, tanto a nivel nacional como internacional. Mediante la aplicación de los conocimientos adquiridos y habilidades desarrolladas en su trabajo doctoral, los doctores en ciencias de la computación serán capaces de impulsar la investigación científica y tecnológica, con la realización de proyectos de investigación básica y/o aplicada.

REQUISITOS DE INGRESO

Para ingresar en el programa de posgrado de DCC, la persona aspirante deberá cumplir al momento de la inscripción con los requisitos establecidos en el Reglamento de Estudios de Posgrado del IPN (REP-IPN), capítulo I, artículos 8, 10, 11 y 12. Para obtener mayor información se puede consultar el REP-IPN a través del siguiente URL: <https://www.aplicaciones.abogadogeneral.ipn.mx/reglamentos/Reglamento-de-posgrado.pdf>

Los requisitos son los siguientes:

1. Poseer título o certificado oficial de terminación de estudios de licenciatura, o documento equivalente para aspirantes que hayan realizado estudios en el extranjero.
2. Poseer, en su caso, el grado o el acta de examen de grado de maestría.
3. Aprobar el proceso de admisión establecido en esta convocatoria, demostrando capacidad para continuar sus estudios en el nivel de doctorado, al alcanzar el puntaje mínimo establecido por la Comisión de Admisión para este proceso, así como la defensa de la presentación de la propuesta de investigación para estudios doctorales.
4. Acreditar con una calificación mínima de ocho o equivalente, el nivel de conocimiento del idioma inglés en **cuatro habilidades** del idioma inglés tomando como criterio base el **nivel B1 del marco común europeo de referencia para las lenguas**, conforme a lo establecido en el artículo 8, fracción VI y su último párrafo del REP, y el acuerdo del Colegio de Profesores del Centro de Investigación en Computación correspondiente.
5. No haber causado baja definitiva en algún programa de posgrado del Instituto, por resolución fundada y motivada del Colegio Académico de Posgrado del IPN, salvo que ésta le haya sido revocada por dicho cuerpo colegiado. (Art. 8 Frac. V REP).
6. Manifestar a través de la carta de motivos, el interés que posee por ingresar a los estudios doctorales y por desarrollar su trabajo de investigación en alguna de las líneas que promueve el Centro de Investigación en Computación.

REVALIDACIÓN DE CRÉDITOS

Aquellos aspirantes interesados en obtener una revalidación de créditos de unidades de aprendizaje de posgrado cursadas previamente, deberán presentar la solicitud al Colegio de Profesores en apego a lo establecido en los artículos 15 y 17 del Reglamento de Estudios de Posgrado del IPN.

REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DEL GRADO

Los estudiantes inscritos deberán sujetarse a lo establecido en el artículo 49 del Reglamento de Estudios de Posgrado del IPN en lo referente a los requisitos para la obtención del grado, conforme a lo establecido por acuerdo del Colegio de Profesores, a saber:

- I. Estar inscrito en el programa de Doctorado en Ciencias de la Computación.
- II. Acreditar el examen predoctoral.
- III. Cumplir con su programa individual definitivo de actividades.
- IV. Contar con alguno de los siguientes productos que deberá estar relacionado con su trabajo de investigación:
 1. Artículo científico o tecnológico publicado en una revista especializada que esté en los niveles A, B o C del Catálogo de Revistas del Instituto o carta de aceptación para su publicación.
 2. Registro de patente ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI).
- V. Desarrollar una tesis doctoral con las características señaladas en el Reglamento de Estudios de Posgrado del IPN.
- VI. Aprobar el examen de grado.

PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN PARA ESTUDIOS DOCTORALES

La persona aspirante a ingresar al Doctorado en Ciencias de la Computación deberá comenzar con la preparación de una propuesta de investigación para sus estudios doctorales, la cual deberá ser realizada bajo la supervisión de algún profesor proponente, misma que conformará el expediente de investigación del aspirante. El profesor proponente es un profesor del CIC-IPN con grado de doctor que propone el ingreso al DCC del aspirante como su posible director de tesis. Es responsabilidad del aspirante verificar la disponibilidad de lugares del profesor propuesto para dirigir la tesis, a través de la página web del Centro (www.cic.ipn.mx).

En dicha propuesta el aspirante planteará de manera preliminar un posible tema de investigación.

La propuesta de investigación para estudios doctorales deberá incluir los siguientes elementos:

- a. Título de la propuesta.
- b. Descripción preliminar del problema a resolver.
 - Revisión de los trabajos relacionados reportados en el estado del arte, dentro y fuera del CIC.
- c. Objetivo general.
- d. Metas (objetivos específicos).
- e. Posibles resultados esperados y la relevancia de la aportación científica que se espera obtener.
- f. Programa tentativo de actividades.
- g. Recursos necesarios para el desarrollo de la propuesta.
- h. Referencias (incluir los principales artículos en extenso consultados en formato PDF).

PROCESO DE ADMISIÓN

Para ingresar al Programa de DCC se debe cumplir alguno de los siguientes criterios:

- a. Presentar el examen de conocimientos Graduate Record Examination General Test (GRE-General Test) o Examen Nacional de Ingreso al Posgrado (EXANI-III).
Son válidos los comprobantes del examen GRE y EXANI-III con una antigüedad no mayor de 5 años a la fecha del cierre de la convocatoria.
- b. Contar con productos de investigación equivalentes a juicio de la Comisión de Admisión: patentes o publicaciones en extenso incluidas en Web of Science (WoS) o Scopus (excepto publicaciones hechas en las revistas del CIC).

En caso de optar por presentar los productos de investigación, el aspirante deberá agregar a su plan de trabajo la publicación de por lo menos un artículo en una revista indexada JCR, o presentar evidencias a su comité tutorial que tiene todo listo para su publicación en el periodo no mayor de 5 semestres.

El Proceso de Admisión comienza con el registro en línea de la persona aspirante; posteriormente se deberán enviar la documentación necesaria y finalmente la asistencia a entrevistas con la Comisión de Admisión para la defensa de la propuesta de investigación de estudios doctorales, aspectos técnico-académicos y psicométricos. El proceso completo se describe en los siguientes pasos:

Paso 1: Registro de solicitud de admisión y cumplimiento de la documentación necesaria

A. La persona aspirante deberá realizar su solicitud para iniciar el proceso de admisión y envío de expedientes, a través de la aplicación web disponible en la siguiente liga:

<http://www.cic.ipn.mx/registroA26/> ó <http://www.cic.ipn.mx/registroB26/> según corresponda.

Una vez realizada su solicitud, la persona aspirante obtendrá un identificador de registro (FOLIO), el cual será utilizado en lo subsecuente para registrarse en plataforma y para el posterior envío de sus documentos, así como, para el seguimiento del avance de su proceso de Admisión.

B. Después de registrarse, la persona aspirante deberá enviar mediante la aplicación la versión digitalizada y legible en formato .PDF (NO SE ACEPTARÁN IMÁGENES DE BAJA CALIDAD) de los siguientes documentos:

1. Formato de solicitud de admisión firmado y con una fotografía tamaño infantil. Este formato se genera a través del apartado A previo.
2. Clave Única del Registro de Población (CURP) o pasaporte en el caso de aspirantes extranjeros.
3. Currículum Vitae del aspirante.
4. Certificado de estudios de licenciatura y maestría, donde se especifique el promedio general de calificaciones, así como la conclusión de estos.
5. Título de la licenciatura y diploma de grado de maestría, acta de examen o constancia de trámite en curso.
6. Carta de motivos para ingresar al programa, dirigida a la Comisión de Admisión y firmada por el aspirante.
7. Prueba de cumplimiento del criterio de admisión: (uno de los siguientes documentos)
 - a) Resultado de examen GRE o EXANI-III.
 - b) Productos de investigación.

8. Documento que acredite el dominio de cuatro habilidades del idioma inglés con referencia al nivel B1.
Consultar los documentos válidos en la ["Referente institucional de validación del dominio del idioma inglés"](#).
9. Archivo .PDF integrado por los siguientes documentos:
 - a) Carta de Postulación firmada por el profesor proponente.
 - b) Propuesta de investigación para estudios doctorales.
 - c) Presentación de su propuesta de investigación para estudios doctorales, considerando una extensión máxima de 15 láminas.

Notas para el caso de aspirantes extranjeros:

Para los aspirantes extranjeros que se encuentren fuera del país que apliquen al proceso A26, su ingreso será en el semestre B26 (agosto 2026), para los que apliquen en el proceso B26 su ingreso será en A27 (febrero 2027). A fin de cubrir con los trámites migratorios correspondientes.

a) Todos los documentos tales como el título de licenciatura, diploma de grado, el certificado de estudios de licenciatura y maestría, deberán presentarse con su traducción al español y con el apostille correspondiente. En caso de estar en algún idioma distinto del inglés o el español, se debe presentar su traducción simple a uno de esos dos idiomas al momento del envío de los documentos.

b) Para más información sobre trámites y gestiones para aspirantes extranjeros consulte la siguiente liga:
<https://www.ipn.mx/assets/files/posgrado/docs/buenas-practicas/guia-buenas-practicas-posgrado.pdf>

c) El número de aspirantes extranjeros que se encuentren fuera del país aceptados no debe superar el 20% total de los lugares anunciados para el semestre en el cual aplican.

d) Los aspirantes extranjeros deben superar o igualar en su puntaje por lo menos al del último aspirante aceptado en el semestre actual.

Con el objeto de programar las entrevistas, la persona aspirante deberá enviar todos los documentos completos a través del sistema. No se reciben documentos por ningún otro medio.

Es importante mencionar que la persona aspirante no podrá ser admitida hasta haber cumplido con todos los requisitos indicados en esta convocatoria.

Paso 2: Presentación y Defensa de la propuesta de investigación para estudios doctorales

La Coordinación del programa de DCC proveerá retroalimentación al aspirante respecto del cumplimiento del paso anterior, una vez cubierta la documentación, le será programada la presentación y defensa de la propuesta de investigación, para lo cual la coordinación del programa informará a la persona aspirante sobre la fecha, hora y jurado asignados.

Es importante destacar que la presentación puede realizarse en línea a través de videoconferencia, deberá tener una duración máxima de 20 minutos y se desarrollará con la participación del profesor proponente como parte del jurado designado.

PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS

La Comisión de Admisión evaluará cada uno de los expedientes de las personas aspirantes y determinará aquellos que serán admitidos al Doctorado en Ciencias de la Computación. La lista de los aspirantes admitidos se publicará en la sección **"Proceso de Admisión"** del portal oficial del CIC IPN. El fallo será inapelable.

Las personas aceptadas deberán asistir a las sesiones de inducción conforme a la programación publicada en la sección **"Proceso de Admisión"** del portal oficial del CIC IPN y deberán entregar al momento de la inscripción los siguientes documentos originales para cotejo:

- Identificación oficial
- Certificado de estudios de licenciatura y maestría
- Acta de nacimiento
- Título de licenciatura y grado de maestría o equivalente
- Comprobante de dominio del idioma inglés.

En el caso de los extranjeros, todos los documentos deberán contar con la traducción y el apostille correspondiente, así mismo deberán entregar su CURP, el cual se tramita una vez que cuenten con el documento de estancia legal en el país como estudiantes (FM3).

NO SE RECIBIRÁN EXPEDIENTES INCOMPLETOS.

Si la persona aspirante no cumple con el requisito del cotejo de los documentos y la entrega total de los mismos, se considerará que renuncia voluntariamente al proceso de admisión y, por lo tanto, no procederá su inscripción.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

En el proceso de selección del aspirante se considerará:

- El puntaje obtenido por la habilidad de razonamiento cuantitativo en el examen GRE, EXANI-III o su equivalente en publicaciones según establecerá la Comisión de Admisión.
- El cumplimiento del requisito de nivel de dominio del idioma inglés.
- La calidad de la defensa de la propuesta de investigación para estudios doctorales.
- La entrega en tiempo y forma de los documentos.

CUOTAS / COSTOS

El Centro de Investigación en Computación del Instituto Politécnico Nacional, es una institución de educación pública del estado mexicano, por lo que no existen costos o cuotas de inscripción o colegiaturas en nuestros programas de posgrado.

MATRÍCULA MÁXIMA

La matrícula máxima de estudiantes proyectada para el ingreso al Doctorado en Ciencias de la Computación es la siguiente, la cual será cubierta sólo con aquellos aspirantes que cubran los requisitos establecidos en el proceso de admisión.

Periodo	Inicio de semestre	Matrícula máx.
A26	3 de febrero de 2026	20 alumnos
B26	24 de agosto de 2026	20 alumnos

Si bien el programa de Doctorado en Ciencias de la Computación es un programa de tiempo completo, por cada proceso de admisión hasta el 20% de los aspirantes aceptados podrán optar por registrarse como alumnos de tiempo parcial, en cuyo caso no tendrán la opción de la beca otorgada por la SECIHTI.

BECAS Y APOYOS

El Doctorado en Ciencias de la Computación está inscrito en el Sistema Nacional de Posgrados de la SECIHTI.

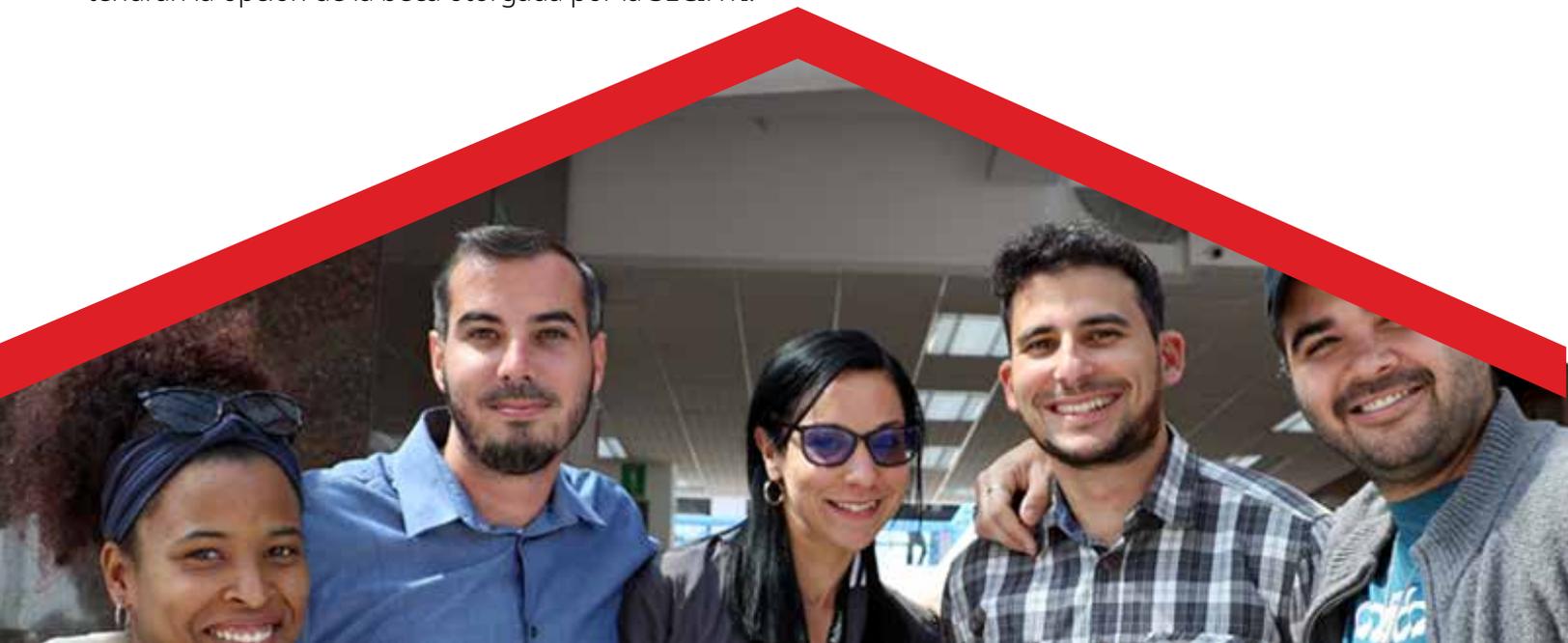
Las personas inscritas en el programa de Doctorado en Ciencias de la Computación (DCC) del CIC-IPN, podrán solicitar una beca de manutención mensual correspondiente a 6 Unidades de Medida y Actualización (UMA), conforme a lo establecido en la convocatoria de becas vigente.

La SECIHTI otorga dicha beca durante un periodo máximo de ocho semestres a aquellos estudiantes que cumplan con la normatividad del Instituto Politécnico Nacional. En caso de incumplimiento el Centro de Investigación en Computación tendrá la facultad de solicitar la suspensión o la cancelación la beca, conforme a la normatividad vigente de la SECIHTI.

Una vez que la persona esté inscrita, será responsable de solicitar la beca directamente a la SECIHTI, de acuerdo con la convocatoria correspondiente.

Para mayores informes consultar la liga:
<https://secihti.mx/>

El IPN gestiona la cobertura de servicio médico ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) durante el periodo de los estudios de posgrado, con el número de seguridad social permanente correspondiente.



INFORMES

Para información relacionada con aspectos académicos:

Dr. Grigori Sidorov

Coordinación del Programa de DCC

Correo electrónico: dcc@cic.ipn.mx

Para información relacionada con aspectos administrativos:

Lic. Margarita Cedeño Mateos

Departamento de Tecnologías Educativas

Teléfono +52 55 5729 6000 ext. 56501

Correo electrónico: admission@cic.ipn.mx

FECHAS IMPORTANTES

PERIODO A26 (FEBRERO-JULIO 2026)

Descripción	Periodo/Fecha (GMT-6)
Sesiones de Información	Lunes 8 de septiembre de 2025 12:00 horas Martes 14 de octubre 2025 17:00 horas
Registro de la solicitud de admisión y envío de documentos	Del 8 de septiembre al 31 de octubre 2025
Entrevistas de la Comisión de Admisión	Del 5 al 9 de enero de 2026
Publicación de los resultados	15 de enero 2026

Para aspirantes admitidos al A26:

Descripción	Periodo/Fecha (GMT-6)
Sesiones de inducción	Del 19 al 21 de enero de 2026
Inscripciones	22 y 23 de enero de 2026
Inicio del semestre	3 de febrero de 2026

PERIODO B26 (AGOSTO 2026 – ENERO 2027)

Descripción	Periodo/Fecha (GMT-6)
Sesiones de Información	Lunes 9 de febrero de 2026 12:00 horas Martes 24 de marzo 2026 17:00 horas
Registro de la solicitud de admisión y envío de documentos	Del 8 de septiembre 2025 al 14 de abril 2026
Entrevistas de la Comisión de Admisión	Del 1 al 5 de junio de 2026
Publicación de los resultados	15 de junio 2026

Para aspirantes admitidos al B26:

Descripción	Periodo/Fecha (GMT-6)T
Sesiones de inducción	Del 6 al 8 de julio de 2026
Inscripciones	9 y 10 de julio de 2026
Inicio del semestre	24 de agosto de 2026

EQUIDAD, IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN

Los procesos académicos y administrativos relativos a esta convocatoria y a la realización de los estudios de posgrado en el Instituto Politécnico Nacional, se llevan a cabo sin distinción alguna, ya sea por razones de género, origen étnico, lengua, religión, opiniones políticas u otras. Todo esto con el fin de asegurar la equidad, la igualdad y la no discriminación.

SITUACIONES NO PREVISTAS

Cualquier situación originada durante el Proceso de Admisión no contemplada en la presente convocatoria, se resolverá con pleno apego al Reglamento de Estudios de Posgrado del Instituto Politécnico Nacional por la autoridad competente según el caso.